

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,

24 MAY 1995

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido los ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente de los MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION Y MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 88/100 (\$.737.131,88), según lo descripto en el certificado adjunto a la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de los caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2º) inc.b) de la Ley Provincial Nº50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) CERTIFICAR los ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 88/100 (\$.737.131,88).

ARTICULO 2º) CONSIDERAR del total ingresado la suma de PESOS TREINTA Y TRES CON 20/100 (\$.33,20), en concepto de gastos de transferencia por comisión bancaria.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar a la Contaduría General de la
Provincia, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS No 14 /95 V.A.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) PROVIENEN: MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION Y MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION.

3º) DESTINATARIO: CONTADURIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 88/100 (\$.737.131,88), de acuerdo al siguiente detalle:

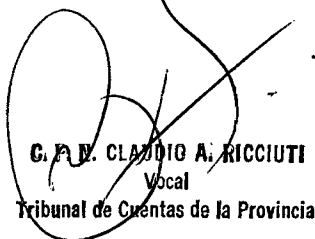
ASIENTO	G.COM.	IMPORTE	F/ING.	NºR.C.	IMPORTE	PROVIENE
Z-11828	--	193.235,00	10-11-94	345	193.235,00	MOCULTURA
Z-12381	5,00	72.244,00	10-11-94	345	72.249,00	MOCULTURA
Z-08494	28,20	72.220,80	23-05-94	94	72.249,00	MOCULTURA
Z-08699	--	380.000,00	10-08-94	218	380.000,00	MOCULTURA
Z-08701	--	4.889,38	18-08-94	218	4.889,38	MOCULTURA
Z-11971	--	14.509,50	03-11-94	333	14.509,50	MOC ECONOMIA
TOTAL	33,20	737.098,68	--	--	737.131,88	--

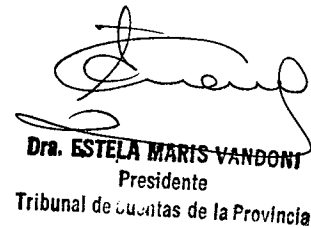
5º) MANIFESTACION: La certificación precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de las hojas de extracto bancario de la Cta. Cte. Nº1-710009/6 - Bco. Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos contables.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia, a los 22 días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cinco.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 144 /95 V.A.

TRIBUNAL DE CUENTAS: 24 MAY 1995


G. A. V. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia